

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**12307** *Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 21 de septiembre de 2017, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Aceites del Sur-Coosur, SA.*

Advertidos errores en el Convenio colectivo de Aceites del Sur-Coosur, S.A., registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 21 de septiembre de 2017, en el «BOE» número 244, de 10 de octubre.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores. A continuación del texto del Convenio se ha de publicar el siguiente Anexo:

**ANEXO NÚMERO I****Salarios de grupos**

Los importes relacionados en la siguiente tabla son las cantidades brutas que corresponden a este concepto por año y liquidables en 14 pagas.

Tabla salarial año 2016:

Grupo profesional número I . . . . .	26.031,80 €.
Grupo profesional número II. . . . .	22.035,48 €.
Grupo profesional número III . . . . .	19.243,14 €.
Grupo profesional número IV . . . . .	17.690,86 €.
Grupo profesional número V . . . . .	15.291,02 €.
Grupo profesional número VI . . . . .	14.746,41 €.

Tabla salarial año 2017:

Grupo profesional número I . . . . .	26.337,63 €.
Grupo profesional número II. . . . .	22.341,31 €.
Grupo profesional número III . . . . .	19.548,97 €.
Grupo profesional número IV . . . . .	17.996,69 €.
Grupo profesional número V . . . . .	15.596,85 €.
Grupo profesional número VI . . . . .	15.052,24 €.

Tabla salarial año 2018:

Grupo profesional número I . . . . .	26.649,80 €.
Grupo profesional número II. . . . .	22.653,48 €.
Grupo profesional número III . . . . .	19.861,14 €.
Grupo profesional número IV . . . . .	18.308,86 €.
Grupo profesional número V . . . . .	15.909,02 €.
Grupo profesional número VI . . . . .	15.364,41 €.

Tabla salarial año 2019:

Grupo profesional número I . . . . .	26.965,12 €.
Grupo profesional número II. . . . .	22.968,80 €.
Grupo profesional número III . . . . .	20.176,46 €.
Grupo profesional número IV . . . . .	18.624,18 €.
Grupo profesional número V . . . . .	16.224,34 €.
Grupo profesional número VI . . . . .	15.679,73 €.

Madrid, 18 de octubre de 2017.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.